

## Diana Núñez Favela

---

De: Oficialia de Partes Infoqro <oficialiadepartes@infoqro.mx>  
Enviado el: jueves, 6 de octubre de 2022 11:37 a. m.  
Para: dfavela@infoqro.mx; 'Liliana Gómez Ramírez'  
CC: 'María Fernanda Blas Gutiérrez'  
Asunto: RV: \*\*\*SPAM\*\*\* RECURSO RR/DAIP/MEGC/05/2022  
Datos adjuntos: UTMC.273.2022.pdf

64

Dianita:

Te envío escrito suscrito por el Municipio de Colon, a través del cual remiten información faltante relacionado con Recurso de Revisión 05/2022.

Saludos.

De: Acceso a la Información del Municipio de Colón Qro <accesoalainformacion@colon.gob.mx>

Enviado el: jueves, 6 de octubre de 2022 11:16 a. m.

Para: [REDACTED] 1

CC: oficialiadepartes@infoqro.mx

Asunto: \*\*\*SPAM\*\*\* RECURSO RR/DAIP/MEGC/05/2022



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
2021-2024

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO: UTMC.0273.2022  
ASUNTO: SE DA CONTESTACIÓN

65

Colón, Qro., a 29 de agosto de 2022

LIC. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ  
Secretaría Ejecutiva de Infoqro.  
P R E S E N T E

Por medio del presente y en relación a la Resolución del Recurso de Revisión RR/DAIP/MEGC/05/2022 notificada en fecha 16 de agosto de 2022, adjunto al presente escrito el oficio numero SGSPPPYTM/473/2022 en donde el Secretario General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Colón, Qro., remite la información faltante requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 220457521000033.

Por lo anteriormente, solicito se tenga por cumplida la solución en tiempo y forma.

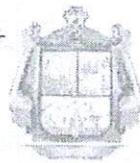
ATENTAMENTE  
"Juntos volamos alto"  
  
Lic. Itzel Alejandra Velasco Rincón  
Titular de la Unidad de Transparencia  
del Municipio de Colón, Querétaro.



C.C.P. ARCHIVO  
LIAVR

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.  
C.P. 76270 [www.colon.gob.mx](http://www.colon.gob.mx) (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61





MUNICIPIO DE COLÓN QRO.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
AYUNTAMIENTO DE COLÓN  
**COLÓN**  
29 AGO. 2022

RECIBIDO  
Nombre: *Cab. Gómez* FECHA: 29 AGO. 2022  
PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE OFICIO:  
ASUNTO: *SGSPPYTM/473/2022*  
Hora: 11:35 AM

SECCIÓN:

SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE  
COLÓN, QRO  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
SGSPPYTM/473/2022  
CONTESTACIÓN DE OFICIO UTMC 0258 2022



Colón, Qro., 22 de Agosto del 2022.

LIC. ITZEL ALEJANDRA VELASCO RINCON  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE COLÓN, QUERÉTARO.

P R E S E N T E:

Me es grato dirigirme a usted y así mismo enviarle un cordial y afectuoso saludo y en atención a su documento número UTMC.0258.2022, relacionado a la solicitud de acceso a la información pública, donde solicita información respecto de la incidencia delictiva de nuestra entidad, suscitada en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, por lo que a continuación se envía en documento anexo la información solicitada de los años comprendidos del 2010 al año 2014. Desglosada por Delito, Tipo de Delito, Modalidad de Delito, mes, año, así como las variantes de los delitos, así como distribuida la información por mes y años contabilizando los números totales de cada evento registrado.

A continuación le envío la información respecto de la incidencia delictiva detallando la información de los delitos contra la Vida y la Integridad personal como lo son el Homicidio, las Lesiones, el Feminicidio entre otros, catalogando claramente la clasificación de los mismos, contemplando dentro de la estadística del delito de Homicidio, el Número de Homicidios Dolosos y dentro de estos cuales fueron con el uso de armas de Fuego, los que fueron utilizando Armas blancas u otros elementos, así mismo la clasificación de los Homicidios Culposos y dentro de esta clasificación los que ocurrieron relacionados con armas de fuego, con armas blancas, en accidentes de tránsito, etc. Respecto del delito de Lesiones se contemplan de igual manera unas subclásificaciones como lo es el delito de Lesiones dolosas y el de Lesiones Culposas, dentro de los datos del delito de Lesiones Dolosas, se contempla los cometidos con el uso de armas de fuego, los relacionados con armas blancas o con otros elementos; y dentro de la subclásificación del delito de Lesiones Culposas, se contemplan los relacionados con Armas de Fuego, con la utilización de armas blancas, con los relacionados directamente con actividades dentro de accidentes por hechos de tránsito, etc. También se envían los datos respecto del delito de Feminicidio mencionando los que sucedieron con el uso de armas de fuego, los acontecidos con armas blancas y los sucedidos por el uso de otros elementos.

También se remiten los datos respecto de los delitos que afectan el bien jurídico tutelado de la Libertad Personal, como lo es el Secuestro en sus diferentes variables, es decir el secuestro, el secuestro extorsivo, el secuestro con calidad de rehén, el secuestro con la finalidad de causar daño, el secuestro exprés, así como el tráfico de menores y el rapto, debidamente desglosado por años y los años por los respectivos doce 12 meses iniciando con el mes de enero y concluyendo en el mes de diciembre de cada año del 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 como lo solicitan en su documento.

De igual forma se envían los datos estadísticos de los delitos que transgreden el bien jurídico de la Libertad y seguridad Sexual, enviando la información respecto del Abuso sexual, el Acoso sexual, el Hostigamiento Sexual, la Violación con sus variantes, es decir,



AYUNTAMIENTO DE

# COLÓN

la Violación violenta y la violación equiparada, el incesto y en general los delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual.



Respecto de los delitos que afectan al patrimonio, se envía la información desglosada de las diferentes variables del delito de Robo, contemplando los datos del robo a casa habitación Sin Violencia, el robo a casa habitación con violencia; el robo de vehículo automotor, robo de vehículo con violencia, robo de vehículo sin violencia; robo de motocicleta con violencia y robo de motocicleta sin violencia; robo de auto partes con violencia y robo de autopartes sin violencia; robo a transportista con violencia y robo a transportista sin violencia; robo a transeúnte en vía pública en sus dos variantes, es decir con violencia y sin violencia; robo a transeúnte con violencia y robo a transeúnte sin violencia; robo en transporte público individual con violencia y robo a transporte público individual sin violencia; robo en transporte público colectivo con violencia y robo en transporte público colectivo sin violencia; robo en transporte individual con y sin violencia; robo a negocio con violencia y robo a negocio sin violencia; robo de ganado con violencia y robo de ganado sin violencia; robo de maquinaria con y sin violencia; y en general los demás tipos de robos, así como el delito de Fraude, Abuso de confianza, extorsión, daños a la propiedad, despojo, etc.

Así mismo se envían los datos respecto de los delitos relacionados con el núcleo familiar como violencia familiar, violencia de género en modalidad distinta a la violencia familiar, incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, etc.

Se incluyó también la información sobre el delito de corrupción de menores y la trata de personas, el narcomenudeo, amenazas, allanamiento de domicilio, etc.

Respecto del IPH Informe Policial Homologado le informo que este es un documento para hacer más eficiente las puestas a disposición de autoridad competente y GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO. Y este contiene los datos de investigación de un hecho del que tomo conocimiento alguna autoridad policial y en cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, deben cumplir con la Obligación los policías de requisitar el IPH y REMITIRLO a la instancia correspondiente. De igual manera le informo que en relación a los IPH Informe Policial Homologado se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta esta corporación Municipal, NO encontrando documento alguno en el que alguna Autoridad Notifique de manera oficial la situación actual de algún IPH , por lo que no obra en nuestro archivo documentación alguna sobre el estatus actual de los procedimientos relacionados con los IPH informes policiales entregados a las Diferentes FIScalias tanto Locales como Federalés. Por lo que no tenemos registro del estado procesal que guardan dichos documentos, ya que son autoridades diversas a la Policía Municipal quienes emiten las determinaciones en cada Procedimiento. Sin otro asunto a tratar por el momento y dando así cumplimiento a lo solicitado, en tiempo y forma, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E  
"Juntos Volamos Alto"

Lic. Jorge Luis Barrera Rangel

Comisario Secretario General de Seguridad Pública, Policía Preventiva  
Y Tránsito Municipal de Colón, Quérétaro.

## **Incidencia delictiva Querétaro, 2010**

**Incidencia delictiva Querétaro,  
2010**

### **Incidencia delictiva Querétaro,**

70

## **Incidencia delictiva Querétaro, 2011**



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
2021-2024

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO: UTMC.0350.2022  
ASUNTO: SE DA CONTESTACIÓN

25

Colón, Qro., a 28 de octubre de 2022

LIC. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ  
Comisionada de Infoqro.  
P R E S E N T E

Por medio del presente y en relación a la Resolución del Recurso de Revisión RR/DAIP/MEGC/05/2022 notificada a esta Unidad, adjunto al presente escrito captura de pantalla del correo enviado al C. [REDACTED]<sup>1</sup>y el oficio número UTMC.348.2022 en donde se remite la información requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 220457521000033; así como un CD que contiene la información en formato xls, la cual fue proporcionada por la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro,

Por lo anteriormente, solicito se tenga por cumplida la solución en tiempo y forma.

A T E N T A M E N T E  
“Juntos volamos alto”  
  
Lic. Itzel Alejandra Velasco Rincón  
Titular de la Unidad de Transparencia  
del Municipio de Colón, Querétaro.



C.C.P. ARCHIVO  
L'IAVR



**PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.**  
**C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61**

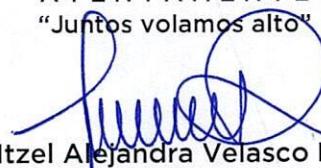
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO: UTMC.0349.2022  
ASUNTO: SE DA CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Colón, Qro., a 28 de octubre de 2022.

[REDACTED] 1  
**P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de acceso a la información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el folio 220457521000033, por este medio entrego y notifico a usted en formato abierto xls, la relación de hechos presuntamente constitutivos de delito y falta administrativa, desglosados por año de 2010 a 2021, fecha y lugar, asimismo hago de su conocimiento que la información de lugar, ubicación y coordinadas geográficas, por tratarse de datos personales de particulares tiene carácter de información confidencial, tal como lo establece el artículo 111 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro asunto que tratar, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E  
"Juntos volamos alto"  
  
Lic. Itzel Alejandra Velasco Rincón  
Titular de la Unidad de Transparencia  
del Municipio de Colón, Querétaro.



C.C.P. Archivo  
L'AVR



AA

Acceso a la Información del M... 28 oct  
Para [REDACTED] 1 ...



UTMC.349.2022

PDF - 223 KB



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
2021-2024

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO: UTMC.0307.2022  
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

Colón, Qro., a 06 de octubre de 2022

LIC. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ  
Comisionada de Infoqro.  
P R E S E N T E



Por medio del presente y en relación a la Resolución del Recurso de Revisión RR/DAIP/MEGC/05/2022 notificada en fecha 16 de agosto de 2022, adjunto al presente la captura de pantalla donde se envía el oficio número SGSPPPYTM/473/2022 en donde el Secretario General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Colón, Qro., remite la información faltante requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 220457521000033.

lo anterior con el objetivo de que se compruebe la entrega de la información faltante al Quejoso.

Por lo anteriormente, solicito se tenga por cumplida la solución en forma.

A T E N T A M E N T E  
"Juntos volamos alto"

  
Lic. Itzel Alejandra Velasco Rincón  
Titular de la Unidad de Transparencia  
del Municipio de Colón, Querétaro.



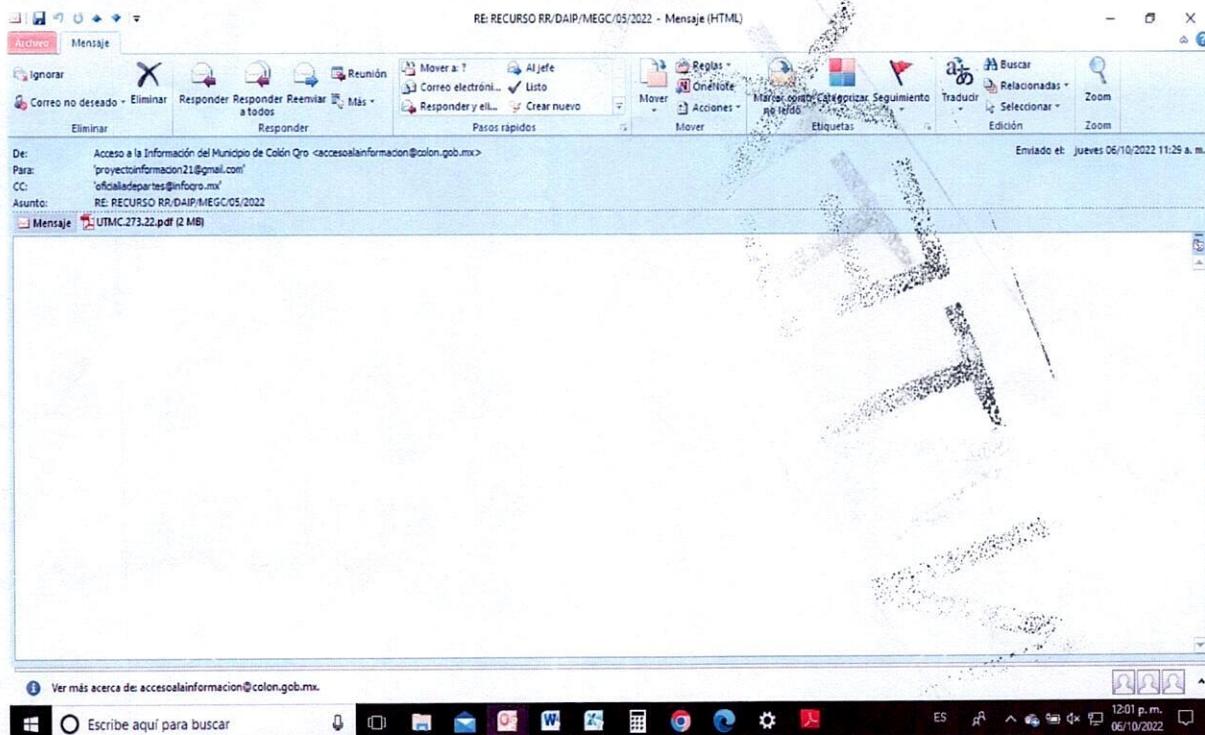
C.C.P. ARCHIVO  
L'AVR



PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.  
C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
2021-2024



**1 EL IMINADO:** Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona

**FUNDAMENTO LEGAL:** Recuadro en cuyo contenido encontraremos datos de identificación de la Fundamento legal en los artículos 94, 97, 99, 104 y 108 fracción V de la LTAIPEQ

Toda vez que indica un riesgo para la persona.



PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.  
C.P. 76270 [www.colon.gob.mx](http://www.colon.gob.mx) (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61